
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCION N°	
085	/022

Montevideo, 7 de junio de 2022

VISTO: La Licitación Abreviada N° 6/2020, convocada por UTEC para el desarrollo y soporte de módulos internos del Sistema Odoo de la Universidad Tecnológica;

RESULTANDO: I) que la empresa unipersonal CAROLINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ, RUT N° 217716080017, resultó adjudicataria de la Licitación Abreviada N° 6/2020, convocada por UTEC para el desarrollo y soporte de módulos internos del Sistema Odoo de la Universidad Tecnológica;

II) que, con fecha 12 de mayo de 2022, la empresa CAROLINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ, informó que, desde el 4 de junio de 2021, comenzó a operar bajo la forma jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación UNALOME S.R.L. Solicitando, por tal motivo, autorización a UTEC (cedida) para ceder el contrato referido de CAROLINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ (cedente), en favor de UNALOME S.R.L. (cesionario), de conformidad con lo establecido en el art. 75 del TOCAF;

CONSIDERANDO: I) que, la empresa UNALOME S.R.L. otorga las mismas seguridades de cumplimiento del contrato que brinda CAROLINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ, a la vez que tiene plena capacidad para contratar con el Estado y reúne los requisitos para ello, cumpliendo con lo establecido en el art. 75 del TOCAF;

II) que, en función de ello, corresponde autorizar la cesión del contrato celebrado con la empresa CAROLINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ en favor de UNALOME S.R.L.;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto No 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 136/2020 de 17 de marzo de 2020, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- en ejercicio de atribuciones delgadas -

RESUELVE:

1°. Autorizar la cesión del contrato resultante de la Licitación Abreviada N° 6/2020, convocada por UTEC para la contratación de desarrollo y soporte de módulos internos del Sistema Odoó de la Universidad Tecnológica, celebrado con la empresa CAROLINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ, RUT N° 217716080017 en favor de UNALOME S.R.L., RUT 020591380018.

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica